



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

1045

Jdo. Social 2 Refuerzo Palma De Mallorca, Ejecución De Títulos Judiciales 68/2016

DECLARACIÓN INSOLVENCIA

Begoña Mari Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social de Palma, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 68/16 de este Juzgado Refuerzo de lo Social, seguidos a instancia de ISABEL CARRILLO MARTORELL contra CARNICERIA COSTELLA SL, se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado, CARNICERIA COSTELLA SLU en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de 42.484,86 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de enero de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

